

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**38161** MADRID

Doña Luna Béjar Villalonga, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Madrid, por el presente,

Hacer Saber:

Que en el procedimiento concursal número 1059/2019, NIG 2807900220190178688 seguido a instancia de doña Josefa Iglesias Arias, se ha dictado Auto el día 19 de noviembre de 2019, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Se declara a doña Josefa Iglesias Arias, con DNI 76560372L y domicilio en Madrid, calle Claudio Coello número 74, escalera 1, 3º D, en situación de concurso consecutivo voluntario de persona natural no empresario.

Se acuerda nombrar Administrador concursal a don José Luis Castro Ruiz con NIF 2509753Q y despacho en calle Hilarión Eslava número 32, 1º derecha de Madrid, teléfono 915432643/44.

El administrador designado deberá formular el informe que proceda específicamente sobre liquidación de bienes y derechos de la deudora y comunicar la declaración de concurso y su conclusión a todos y cada uno de los acreedores relacionadas en el documento aportado por el mediador concursal y actual Administrador concursal

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 145.1 de la Ley Concursal procede la suspensión del ejercicio por el concursado de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en los artículos 21.5 y 23 de la Ley Concursal.

Madrid, 22 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luna Béjar Villalonga.

ID: A200050987-1